



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Radicado	050013103009-2021-00382-00
Demandado	- . Zhong zheng chen - . Javier Mauricio Sánchez Herrera - . Javier Mauricio Sánchez Herrera - . Natalia Andrea Álvarez Miranda
Asunto	Acepta renuncia de mandato

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se acepta renuncia que al poder hace el profesional del Derecho **Daniel Espinal Castañeda¹**, quien venía representando los intereses del **FONDO DE GARANTÍAS S.A. - FGA y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG** de conformidad con el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se requiere al **FONDO DE GARANTÍAS S.A. - FGA y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG** para que otorgue un nuevo mandato a un profesional del Derecho idóneo, para que continúe con su representación.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ

r.m.s

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

¹ Archivo digital N° 44 C01 expediente digital repetido en archivo N° 45

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6791872ec8089008daf38f16361c21492f7e1d3cdb30fbafe774f6abf94d6870**

Documento generado en 01/09/2023 01:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>